

ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día 12 de agosto de 2022, siendo las 13:00 horas, en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante también "INDDHH"), sita en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el Área de Salud Mental (Escalafón A – Profesional) en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se rige el presente llamado en el marco de las Resoluciones de 22 de febrero y 9 de marzo de 2022, donde se aprobaron las Bases Generales y Particulares respectivamente.

II) De acuerdo a las referidas bases y de conformidad a lo previsto en resolución de fecha 24 de mayo de 2022, el Tribunal de Concurso se integra por tres miembros, quedando integrado por un representante del Consejo Directivo de la INDDHH, Dra. María Josefina Plá; el Médico Psiquiatra Dr. Ángel Valmaggia y; un funcionario técnico de la INDDHH, Dr. Diego Lamas. Participa el veedor de AFINDDH, Lic. Oscar Rorra. **III)** Se recibió de parte de gestión humana la información con el número de postulante y cedula de identidad, según el procedimiento aplicado para la prueba de conocimientos. **IV)** En virtud de ello, en la oportunidad se elabora la sumatoria final de puntajes entre las tres instancias, que arroja el siguiente resultado:

Concursante	Méritos y Antecedentes	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Total
CI 1.720.752-4	24,72	25	16	65,72
CI 1.917.616-7	36,04	31	20	87,04
CI 1.936.597-6	25,05	25	14	64,05
CI 2.939.085-4	24,23	25	13	62,23
CI 3.064.103-0	26,18	19	14	59,18
CI 3.332.515-6	25,28	22	19	66,28
CI 3.674.108-8	24,36	29	18	71,36



CI 4.109.252-5	24,47	25	16	65,47
CI 4.808.139-3	24,15	16	0	40,15
CI 5.872.292-1	30,37	32	20	82,37

V) De acuerdo a lo establecido en las bases, para integrar el orden final de prelación, el puntaje mínimo que el/la postulante deberá obtener debe ser equivalente al 70% de la suma de todos los puntajes obtenidos en cada fase del proceso. En razón de ello, el orden de prelación queda conformado de la siguiente manera:

Orden de Prelación	Documento	Nombre	Total
1	CI 1.917.616-7	Mónica Giordano Otero	87,04
2	CI 5.872.292-1	Ana Inés Machado	82,37
3	CI 3.674.108-8	Ana Monza Pacheco	71,36

VI) Habiéndose cumplido todas las etapas del proceso, este Tribunal eleva los antecedentes al Consejo Directivo de la INDDHH. **VII)** Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las personas indicadas en la comparecencia.